JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo





ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS

(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/Dña																
con D.N.I	D.N.I															
¿Es familia numerosa?		NO NO														
Solicita:																
El uso de libros de texto]													
El uso de material escolar]													
para el curso escolar 2022/2023, para lo educativo que se indica	s alun	nnos/a	s que	ас	ontini	uació	n se	rela	ciona	an,	ma	tric	ulad	dos	en	el centro
Nombre del centro:																
Localidad	Provincia															
ESTUDIOS QUE REALIZARÁ EL ALUMNO/A EN EL CURSO 2022/20													/20	23		
APELLIDOS Y NOMBRE	2º CICLO DE EDUCACION			1er ciclo EDUCACION PRIMARIA			2º ciclo EDUCACION PRIMARIA			E.S.O.			F.P. BASICA		E.	
	3 años	VFANT 4 años	6	1º	29	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	40	1º	2º	ESPECIAL
1																
2	-															
3 4	-												_			
5	-															
6																
Con tal fin adjunto la siguiente documentaci	ón						-			-						
Me opongo a que el órgano g numerosa. En el caso de opone numerosa. Anexo II: Debidamente cumplime aportar una certificación expedida miembros de La unidad familiar.	erse de ntado	eberá y firma	aport ado. E	ar co En el	ertific caso	cació o de	n ac	redit	ativa der	a do dich	e la na a	cc	nd	iciór aciór	า d า, s	e familia e deberá
El alumnado está obligado a usar correctamente los libros de tex de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos efectos,																
	En M	Iérida,	a	_de j	inio 2	2022										
	Fdo.:						_									

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa (Avda, Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

06800 Mérida). SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR